

DICTAMEN DE ACREDITACIÓN N° 330
Rechaza Recurso de Reconsideración presentado por
la Universidad Central de Chile para la
Carrera de Ciencia Política

En base a lo acordado en la décima sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha **05 de junio de 2013**, la Agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de AcreditAcción para operar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización de Agencias N°21 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado por la CNA; los Criterios de Evaluación para carreras Profesionales vigentes y validados por la CNA; el Informe de Autoevaluación de la carrera **Ciencia Política** presentado por la **Universidad Central de Chile**; el Informe de Visita de Verificación emitido por el Comité de Pares Externos; las observaciones enviadas por la institución al Informe de los Pares Externos; el recurso de reconsideración presentado por la Institución en contra del Dictamen de Acreditación N° 297 y los antecedentes analizados en la décima sesión, 05 de junio de 2013 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que por medio del Dictamen de Acreditación N° 297 de fecha 17 de diciembre de 2012, la agencia AcreditAcción acreditó a la carrera **Ciencia Política** de la **Universidad Central de Chile, por un periodo de cuatro (4) años**.
2. Que con fecha 30 de abril de 2013 la **Universidad Central de Chile** interpuso, dentro del plazo, un recurso de reconsideración en contra del Dictamen N° 297, antes citado.
3. Asimismo la Institución incorporó al recurso interpuesto, diversos antecedentes a modo de evidencias y respaldo de las consideraciones en que funda su reconsideración.
4. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia los documentos y antecedentes relacionados con el recurso de reconsideración antes mencionado, para conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.

5. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados, en su sesión N° 10, del 05 de junio de 2013

CONSIDERANDO:

1. Que el recurso de reconsideración de la **Universidad Central de Chile** ha sido interpuesto dentro de los plazos establecidos en el Anexo del Contrato N° 125, Orgánica, Procedimientos, Criterios y Regulación.
2. Que la **Universidad Central de Chile** ha solicitado al Consejo de Evaluación y Acreditación del Área Ciencias Sociales de la agencia que se modifique el Dictamen de Acreditación N° 297, en el sentido de aumentar los años de acreditación a la carrera.
3. Que en el recurso de reconsideración, se exponen argumentos respecto de los siguientes juicios extraídos del Dictamen N° 297:

Dimensión N°1

- i) *“...“cabe observar que la relación del perfil de egreso con el trabajo de titulación es débil, pues este último no aborda cabalmente el cumplimiento de las competencias declaradas”.*
- ii) *“...es preciso que se integre una mayor especialización a los cursos electivos, y se otorgue mayor pertinencia a la oferta de inglés, respecto de competencias declaradas en el perfil de egreso”.*
- iii) *“...proceso de seguimiento de egresados, no se observa la difusión de sus resultados ni el uso de éstos para ajustes curriculares y otros”.*
- iv) *“...no se definen acciones de cambio consecuentes, especialmente en lo que dice relación con la deserción temprana de alumnos”.*
- v) *“...la unidad desarrolla acciones aún escasas e informales en el ámbito de la vinculación con el medio disciplinario y profesional”.*

Dimensión N°2

- vi) *“...no parecen existir las condiciones para otorgar prioridades por parte de la unidad en el sistema centralizado de provisión de los recursos financieros”.*
- vii) *“...la dedicación contractual de la mayoría de los académicos no permite un abordaje cabal de las funciones y tareas programadas o inherentes al proyecto educativo”*
- viii) *“...Cabe señalar que el recurso bibliográfico, títulos y volúmenes de textos y revistas de especialidad, no son suficientes para las necesidades establecidas en los programas docentes”.*

Dimensión N°3

- ix) *“...el plan de mejoramiento no aborda algunas falencias diagnosticadas en el proceso de autoevaluación, tales como las relativas a deserción y retención, y no se constató un respaldo formal de recursos para su implementación”.*

4. Que respecto de los juicios anteriores, la **Universidad Central de Chile** solicita a la agencia su revisión en base a la siguiente argumentación:

Dimensión N°1

- i) En cuanto a la primera debilidad, indicadas precedentemente, la carrera responde lo siguiente: “Es importante recalcar que, concluidas las asignaturas del trayecto de formación, el estudiante inicia en el décimo semestre el proceso de práctica y titulación, el cual es el último requisito para la obtención del título profesional de Cientista Político.

Este paso está liderado por la Coordinación de Títulos y Prácticas, la cual acompaña al estudiante en las distintas etapas del proceso. Al ser la práctica profesional un requisito fundamental de la titulación de nuestros estudiantes, desde la coordinación no sólo se provee un apoyo administrativo para la inserción en el centro de práctica; sino que se les orienta desde lo vocacional, especialización, conocimientos y habilidades blandas, para que realicen una práctica profesional de acuerdo a sus intereses y capacidades.

La práctica profesional consiste en el desempeño de actividades profesionales en una institución previamente aprobada por la escuela, en la que el estudiante desempeña funciones por 16 semanas. Por política de la escuela, todos los estudiantes que ingresan a la carrera, tienen un espacio garantizado de práctica profesional en alguno de los centros con los cuales se tiene algún vínculo (desde 2010 se cuenta con al menos 70 centros de prácticas distintos). Desde la Coordinación de Títulos y Prácticas se asesora a los estudiantes en la elaboración de su currículum vitae, cartas de presentación, presentación personal y entrevistas con potenciales empleadores.

Considerando que existe una gran variedad de centros de práctica (públicos y privados, desde organismos internacionales a gobiernos locales, centros de estudio, organismos no gubernamentales, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, entre otros), los estudiantes desarrollarán con mayor énfasis aquellos aspectos del perfil de egreso que mejor potencien el centro de práctica respectivo. Sin embargo, los empleadores conocen en detalle el perfil de egreso de nuestros estudiantes, el que se da a conocer en la documentación entregada al momento que nuestros egresados inician su proceso de práctica profesional.

La evaluación se realiza bajo el enfoque por competencias, lo que permite tener retroalimentación respecto del logro del perfil de egreso, la cual se tuvo a la vista durante la visita del Comité de Pares Evaluadores. Por otra parte, la evaluación es realizada por el supervisor directo de nuestros estudiantes en el centro de práctica, lo que permite que sea el empleador quien dé una opinión

informada y sistemática del desempeño del practicante, lo que a su vez potencia la empleabilidad de nuestros estudiantes.

El trabajo de titulación —a través de la profundización de un tema específico de la disciplina— posibilita la integración de los conocimientos, capacidades y actitudes desplegadas en el trayecto de formación. De este modo, el trabajo de titulación busca que los estudiantes sean capaces de: aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas durante la carrera en el desarrollo de un tema específico y procesar datos y producir documentos que vayan acordes a los objetivos de presentar y defender puntos de vista respecto del tema seleccionado. Lo anterior busca dar cuenta de las competencias específicas declaradas en el perfil de egreso del cientista político de la UCEN. Consistente con lo anterior, en el desarrollo del trabajo de titulación, cada estudiante cuenta con un profesor guía quien debe supervisar los avances tanto en aspectos de fondo como de forma. Dos instrumentos, la pauta del trabajo de título y la pauta de evaluación del trabajo escrito, buscan determinar que las competencias declaradas en el perfil de egreso sean verificadas en su logro.

De acuerdo a lo anterior, la escuela sostiene que ambos instrumentos que componen el proceso de práctica y titulación abordan las competencias declaradas en el perfil de egreso, logrando una adecuada retroalimentación del logro de éste”.

- ii) En cuanto a la segunda debilidad, la institución responde: “El proceso actual establece que los estudiantes de la escuela de Ciencia Política deben tomar cuatro asignaturas electivas entre el octavo y noveno semestre de su trayecto de formación. La oferta de los cursos electivos —considerados obligatorios— cambian semestre a semestre, ya que están planificados, en primer lugar, para reforzar contenidos dentro de la estructura curricular y, por otra parte, para complementar temas atinentes a la coyuntura nacional e internacional. La selección se hace de acuerdo a las líneas de formación de la disciplina.

Por otra parte, respecto de la oferta de inglés, la escuela no busca formar un profesional bilingüe. No obstante, comparte la preocupación manifestada por profesores y estudiantes en el informe de autoevaluación (Pág. 59), en el sentido de considerar que la enseñanza de este idioma es fundamental en el ejercicio profesional y en la apertura de nuevos campos de desarrollo profesional. Esta preocupación se ve reflejada en la participación de la escuela a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, la cual desarrolla un Programa de Inglés desde 2007. Con anterioridad a esa fecha, la carrera contaba con un programa de inglés al interior del trayecto de formación.

El Programa de Inglés ofrece a los estudiantes la oportunidad de tomar semestralmente un curso de inglés —el cual es gratuito y de participación voluntaria— orientado a la preparación de exámenes de certificación TOEIC y TOEFL. El curso que se imparte para los estudiantes de la escuela de Ciencia Política está adaptado a las especificidades de la disciplina, con el fin de promover el desarrollo de competencias lingüístico-comunicativas, comprensión

auditiva, producción oral, comprensión lectora y producción escrita, que le permitirá desenvolverse en ámbitos académicos y profesionales de la disciplina. El curso en ejecución es un insumo al trayecto de formación, el que culmina con la aplicación del examen TOEIC y se estructura en cuatro módulos. La matrícula de 2011 fue de 34 estudiantes, aumentando a 45 en 2012. No obstante el creciente aumento, estimamos que aún se puede trabajar más para asegurar el logro de las competencias necesarias en este ámbito para el perfil de egreso.

En el marco de la actual revisión de la malla de la carrera, y como resultado del proceso de autoevaluación, el comité de currículo evaluará dos opciones: i) establecer un examen de suficiencia de carácter obligatorio en el sexto semestre o, ii) la incorporación obligatoria de la asignatura. La definición se realizará en el curso del proceso señalado para implementar los cambios el primer semestre de 2014.

Junto con la implementación del Programa de Inglés a nivel de escuela de manera creciente, se está incorporando el uso de bibliografía obligatoria en idioma inglés en todas las asignaturas, como una forma de avanzar el desarrollo de competencias en esta área. Todo lo anterior permite dar cuenta de la preocupación que le asiste a esta unidad académica por asegurar que sus estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades para desempeñarse académica y laboralmente en un segundo idioma”.

- iii) En cuanto a la tercera debilidad, la carrera responde: “La profundización de la vinculación con los egresados es un propósito declarado por la escuela. Actualmente, los egresados tienen una representación asegurada en el Consejo de Facultad con la finalidad de contribuir y articular el vínculo entre la profesión y la escuela.

A esto se suma el *Estudio de Empleabilidad de Ciencia Política* que realizó la facultad en 2010, a través del cual se potenció y mejoró el vínculo con titulados¹¹. Producto de ese estudio también se han venido realizado diversas actividades en consonancia con la planificación estratégica tales como:

- Invitaciones a participar de los programas de formación continua que ofrece la facultad, desde cursos de capacitación a posgrados.
- Mensualmente se envía a los egresados un newsletter con las principales noticias y eventos ocurridos que tienen relación con la escuela, facultad y la profesión.
- Invitaciones a participar de eventos de extensión, charlas, publicaciones de libros, congresos, etc.

Siguiendo en la línea de lo anteriormente expuesto, y producto del proceso de autoevaluación, la escuela notó que el proceso de seguimiento de titulados podía mejorar, por lo que se trabajó en la actualización de bases de datos, se desarrollaron nuevos nexos de vinculación con titulados, se aplicaron encuestas de satisfacción, y realizaron estudio de empleabilidad, todo lo cual ha permitido contar con más y mejor retroalimentación por partes de los titulados; no obstante

esta información aún no se ha utilizado para ajustes curriculares, porque se espera el cumplimiento de una cohorte para hacerlo.”

- iv) En cuanto a la cuarta debilidad, la carrera se manifiesta con lo siguiente: “Desde la planificación 2010-2015, la escuela así como la facultad se ha preocupado de la deserción de primer año y la total. En este sentido, se realiza una caracterización del perfil de ingreso de nuestros estudiantes por medio de una encuesta en línea al momento de matricularse. Ésta integra aspectos de procedencia geográfica, económicos y académicos, entregando un diagnóstico el cual se complementa con un programa propedéutico que dura dos semanas previas al inicio de clases normales. Este programa tiene por finalidad nivelar competencias deficientes en matemáticas y expresión oral y escrita. Asimismo, terminado el propedéutico, la escuela —por medio de un plan de trabajo llamado “Reducción de las tasas de deserción académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública¹²”— se preocupa individualmente de cada caso que considere en riesgo¹³. Para 2013, el plan se ha reestructurado y se llama “Retención”, ajustando aquellos aspectos que durante 2012 no lograron el óptimo esperado”.
- v) Referente a la quinta debilidad, la unidad expone que “Al respecto valoramos lo señalado por los pares en el sentido de constatar que la “carrera posee diversas formas de vinculación con el medio en el ámbito disciplinario y profesional entre las que se cuentan actividades de investigación tanto interna como externa así como de actividades de extensión a través de charlas, conferencias, publicaciones (...) y que posee mecanismos de vinculación eficaces con los sectores sociales, productivos y de servicios” (Pág. 17). A mayor abundamiento, podemos agregar que la vinculación con el medio se materializa a través de una activa política de relación con el entorno académico, político y social. Un elemento a destacar es que la facultad publica semestralmente la *Revista Enfoques*, la cual es el único *Journal* académico de la universidad. Esta cuenta con comité editorial internacional y se encuentra incluida en diversos índices y bases de datos. Junto con lo anterior, durante octubre de 2012, la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública fue sede del X Congreso Chileno de Ciencia Política, organizado por la Asociación de Chilena de Ciencia Política. Lo antes mencionado se sustenta en la política de vinculación con el medio, la cual establece las directrices generales para todas las facultades de la universidad. Cada una de ellas trabaja con un coordinador de vinculación con el medio”.

Dimensión N°2

- vi) En cuanto a la sexta debilidad, la institución responde “La formulación presupuestaria se realiza a nivel central, teniendo como objetivo formular una planificación anual consistente con las proyecciones de desarrollo de la

universidad. Ésta es un aspecto destacado como una fortaleza a nivel institucional, pues ha permitido su sustentabilidad financiera.

La propuesta definitiva es de responsabilidad (en el caso de las facultades) de cada decano frente las autoridades de nivel central, de acuerdo a lo establecido en el *Estatuto Orgánico de la Corporación* y el *Reglamento General de la Organización Académica de la Universidad Central*. La Directora de escuela, con el apoyo del Secretario de Facultad, son responsables de elaborar su presupuesto, informando en cada período de los planes y objetivos de sus subsectores a fin de que éstos cuenten con la debida asignación de recursos.

Lo anterior permite a la Directora de escuela otorgar prioridades a la provisión de sus recursos financieros a lo largo del año académico y, desde 2012, el presupuesto de cada escuela debe ser aprobado por el Consejo de Facultad”.

- vii) En cuanto a la séptima debilidad, la carrera menciona: “En la escuela existen cuatro jornadas completas, tres medias jornadas y ocho medias jornadas equivalentes, las cuales —junto al resto de docentes contratados por hora— permiten cumplir a cabalidad con el proyecto educativo institucional. Desde 2010 se inició el aumento del número de docentes jornada y, para 2012, se creó un plan de trabajo específico que tenía como meta la contratación de dos docentes media jornada, lo que fue cumplido el primer semestre de 2012. Con esta dotación, la escuela ha realizado actividades de extensión e investigación y ha permitido que en dicho año se realizaran las siguientes actividades:

- La publicación de artículos indexados ISI
- La publicación de capítulos de libros
- Asistencia técnica: SUBDERE, Ministerio de Administración Pública de República Dominicana
- Participación en Congresos Internacionales
- Diplomado en Gestión Directiva de Excelencia para la Atención Primaria de Salud
- Cursos de Capacitación
- Proyectos de investigación del fondo interno de la universidad adjudicados

Para 2013, y siguiendo la línea de lo mencionado anteriormente, la planificación considera la contratación de un docente más de jornada completa”.

- viii) En cuanto a la octava debilidad, la institución responde: “A la fecha, el número total de libros impresos en nuestras bibliotecas es de 59.500 títulos y 104.200 ejemplares, de los cuales 3.542 títulos y 6.040 ejemplares corresponden a la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.

En cuanto a las revistas de la especialidad, si bien el total de publicaciones especializadas en el área de Ciencia Política y Administración Pública existentes en la biblioteca es de 128 títulos, es importante destacar que se ha mantenido la suscripción a un conjunto de bases de datos de revistas electrónicas en texto completo, las que se encuentran disponibles para su acceso tanto desde la intranet de la universidad como remotamente. El total de publicaciones

electrónicas asciende a más de 17.000, de las cuales 3.230 corresponden al área de las Ciencias Sociales. Igualmente señalar que, en la actualidad, se prioriza la adquisición de fuentes de información en formato electrónico, teniendo en cuenta que permiten el acceso simultáneo de varios alumnos. En tanto desde el punto de vista económico, no se duplican recursos en suscribir publicaciones en formato impreso, las cuales están presentes en formato electrónico en las bases de datos.

No obstante, en 2011, la Escuela adquirió un equivalente a \$1.939491 en nuevos textos, en 2012 contempló una inversión de \$2.000.000 y para 2013 estima una inversión de \$2.200.00021”.

Dimensión N°3

- ix) En cuanto a la novena debilidad la carrera responde: “La carrera, a través de su proceso de autoevaluación, logró analizar de manera crítica el funcionamiento efectivo de ésta, frente a criterios previamente declarados con la finalidad de adoptar acciones de mejora para alcanzar los resultados esperados en su quehacer. Éste proceso contó de varias etapas, siendo una de ellas la generación del plan de mejoramiento; logrando asociar acciones de mejora a cada una de las dificultades identificadas. De esta forma, se propusieron cuatro lineamientos para la elaboración de los planes de trabajo, los que se trabajaron en cada una de las comisiones de autoevaluación y fueron validados en la comisión de aseguramiento de calidad de la facultad. En el caso específico que se menciona respecto de la deserción o retención, es necesario hacer notar que existe un plan específico para la reducción de las tasas de deserción académica de la facultad, el cual cuenta con un presupuesto dado y aprobado, que tiene objetivos específicos y que, además, tiene continuidad para 2013. Dicho plan, en conjunto con los otros 23, se tuvieron a la vista del Comité de Pares Evaluadores por separado para un exhaustivo análisis. Además, en el Informe de Autoevaluación, apartado IV, se describe el proceso del plan de mejoramiento así como cada plan de trabajo”.

RESUELVE:

A partir del análisis de los argumentos presentados por la **Universidad Central de Chile** en su recurso de reconsideración, el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área Ciencias Sociales considera que no se proporcionan antecedentes ni evidencias suficientes para modificar las conclusiones del Dictamen N° 297.

En lo principal, el Consejo resuelve modificar o ratificar su juicio, según el caso, como se indica a continuación:

Dimensión N°1

- i) La argumentación de la institución no recoge la observación planteada respecto de la relación del perfil de egreso con el trabajo de titulación pues la mera instalación de mecanismos administrativos no es condición suficiente para garantizar los resultados de un proceso formativo. En específico se señalan condiciones y recursos, pero no un proceso que explique o evalúe el cumplimiento cabal de las competencias declaradas.
- ii) Respecto a la argumentación planteada sobre la integración de una mayor especialización a los cursos electivos, y mayor pertinencia a la oferta de inglés, el Consejo sostiene que las propuestas de mejora no se pueden verificar ya que se establecen por primera vez aquí como proyectos 2014, sin especificar planes concretos para llevarlos a cabo ni presupuestos asociados ni nuevos programas de estudio que soliciten bibliografía en inglés. Por su parte, el programa de inglés ofrecido hoy a los estudiantes no establece un nivel de incorporación gradual de esta competencia declarada en el perfil de egreso, lo que es reforzado por lo expresado por los estudiantes en este tema.
- iii) Si bien se reconoce una política institucional de seguimiento de egresados, en términos cuantitativos, la muestra aún es insuficiente. Además, la difusión de los resultados del seguimiento de egresados, así como su aplicación en la revisión curricular aparece como un punto secundario, y no es necesario esperar el término de una cohorte para llevar adelante este trabajo.
- iv) En lo que dice relación con la deserción temprana de alumnos el Consejo estima que no se entrega nuevos y suficientes antecedentes para modificar el juicio emitido.
- v) Se carece de políticas en el ámbito de vinculación con el medio, habiendo acciones más bien ocasionales, y que se relacionan principalmente con extensión, una componente parcial de dicho ámbito.

Dimensión N°2

- vi) El Consejo valora la intención de la universidad de ser compleja y con propósitos de excelencia. Sin embargo, no se entregan nuevos antecedentes al respecto. Por otra parte, independientemente del esquema centralizado de administración financiera, la observación apunta a la necesidad de implementar una política o criterios claros de priorización de gastos de la carrera.
- vii) Si bien se señala la existencia de cierta productividad en publicaciones de nivel ISI, aludiéndose al objetivo de universidad compleja, no se constata la existencia de evidencia concreta que asegure el cumplimiento de este objetivo, lo que sería consistente por lo demás con la naturaleza del proyecto educativo.

- viii) El Consejo estima que persiste la insuficiencia de recursos bibliográficos, en términos de cantidad de títulos de la especialidad.

Dimensión N°3

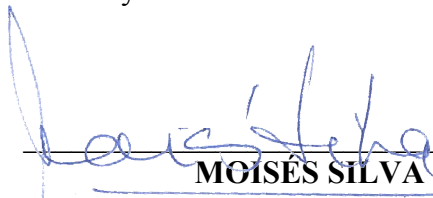
- ix) El Consejo reconoce el esfuerzo de socialización realizado en el marco del Informe de Autoevaluación. Sin embargo, respecto a establecer un adecuado plan de mejora en relación al diagnóstico logrado, se aportan antecedentes que ya fueron considerados previamente (Dictamen N°297).

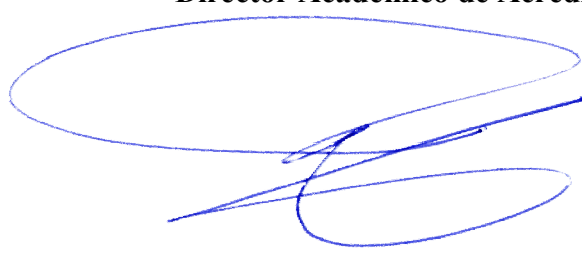
El Consejo enfatiza la relevancia de revisar los aspectos identificados en el Dictamen N° 297, especialmente aquellos asociados a la Dimensión N°1.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia **rechaza el recurso de reconsideración** presentado por la carrera de **Ciencia Política** de la **Universidad Central de Chile**, y en consecuencia se mantiene el plazo de acreditación otorgado por años cuatro (4), hasta el 17 de diciembre de 2016.

En el plazo señalado, la carrera de **Ciencia Política de la Universidad Central de Chile**, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de Autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones señaladas en los dictámenes números 297 y 330.


MOISÉS SILVA TRIVIÑO
Director Académico de AcreditAcción


JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ
Director Ejecutivo y Representante Legal de AcreditAcción